

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito secretario realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO
ORDINARIO 2022-172	YEDIS JOSE GOMEZ BARRIOS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTROS	DICTAMEN PERICIAL	3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:

06 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIA:

07 de junio de 2023

TRASLADO VENCE:

09 de junio de 2023

**MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.**

Cartagena, 06 de junio de 2023

CLASE DE PROCESO: **ORDINARIO**

RADICADO: 13001310500120220017200

DEMANDANTES: YEDIS JOSE GOMEZ BARRIOS

DEMANDADOS: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
y OTROS

RADICACIÓN: 2022-172

Teniendo en cuenta el del Dictamen de origen y PCL No. 02202300867, allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Atlántico-Bolívar, el 17 de abril de 2023 con destino al presente proceso, y conforme a lo ordenado en providencia de 31 de mayo de 2022, procede el Secretario del Juzgado a dar traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra el traslado.

TRASLADO VENCE: 09 de junio de 2023

ENLACE RECURSO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsVsYaXxxDFOI7ezyN7Oc7gBeXGQvRkrLV56colLV6yMJw?e=7FXpSR

Cordialmente,

**MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO**